

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 17 /2026.

Asunción, 26 de Enero del 2026.

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, en ocasión de dar respuesta a la Nota CGR N° 97/26, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 68/26 de fecha 02 de enero de 2026, mediante la cual se solicita informe sobre el detalle de las obligaciones correspondiente al SENAVE, con organismos financieros del exterior al 31 de diciembre de 2025.

En tal sentido en referencia a lo solicitado, se informa que el SENAVE no posee obligaciones pendientes con organismos financieros del exterior al 31 de diciembre de 2025; se remite el informe proveído por el Departamento de Contabilidad, según Nota DC N° 13/2026 en referencia al Exp. MEU N° 68/2026 – Nota CGR N° 97 – Solicitud de Informe.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 047/2026
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.

RS/mc/er